CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
Justicia que se ve

Recurso No. 471-2011

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.- SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO.- Quito, a 11 de septiembre de 2013.Las10h10

VISTOS: El Ingeniero **ROBERTO GUSTAVO GARZOZI BUCARAM,** por los derechos que representa de la compañía **MERCANTIL GARZOZI & GARBU S.A.,** presenta el 09 de septiembre del presente año ante esta Sala Especializada de lo Contencioso Tributario, **ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN,** en contra de la sentencia dictada el 09 de agosto de 2013, a las 10h55, dentro del recurso de casación 471-2011, de conformidad con lo previsto en los artículos 94 y 437 de la Constitución de la República, 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y, al amparo de lo que prevé el art. 62 y la Disposición Transitoria Quinta de la mencionada Ley, se ordena notificar al **DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR** con el contenido de esta acción y, remitir el expediente completo a la Corte Constitucional para los fines pertinentes. No se envía el expediente de la instancia sustanciada ante la Cuarta Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2, con sede en la ciudad de Guayaquil (No. 92-2010) por cuanto, según consta de la Razón de remisión del juicio al Tribunal de instancia que obra de fs. 31vta. del cuaderno de esta Sala, ha sido devuelto el 04 de septiembre de 2013, en tal virtud ofíciese a dicho Tribunal a fin de que se lo remita a la Corte Constitucional, para los efectos correspondientes. Notifíquese. Cúmplase.-

Dra. Maritza Tatiana Pérez Valencia

JUEZA PRESIDENTA

CORTE
NACIONAL DE
JUSTICIA
Justicia que se ve

Dr. José Suing Nagua

JUEZ NACIONAL

Dr. Gustavo Durango Vela

CONJUEZ

Certifico.-

Dra. Carmen Elena Dávila Yépez

SECRETARIA RELATORA ENCARGADA

En Qui...